

COORDINADOR: Francisco Javier Alonso Moreno (Médico de Familia. Doctor en Medicina. Vocal de Investigación de SEMERGEN)

VACUNACIONES EN EL NIÑO

CALENDARIO VACUNAL SISTEMÁTICO

Recomendaciones que establecen el número de dosis y la cronología más eficaz de administración de las vacunas sistemáticas, es decir, las consensuadas por comités de expertos que se incluyen dentro de programas de Salud Pública, dirigidas a determinados grupos de población en base a unos objetivos epidemiológicos de control, eliminación y erradicación de la enfermedad.

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (2006)*
Aprobado por el Consejo Interterritorial el 29 de marzo de 2006

Vacunas	Edad													
	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	13 años	14 años	16 años
Poliomielitis	VPI 1	VPI 2	VPI 3			VPI 4								
Difteria-Tétanos-Pertusis	DTPa 1	DTPa 2	DTPa 3			DTPa 4			DTPa 5 o DT					Td
Haemophilus influenzae b	Hib 1	Hib 2	Hib 3			Hib 4								
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV 1			TV2 ^(a)							
Hepatitis B	HB 3 dosis 0; 1-2; 6 meses								HB 3 dosis ^(b)					
Meningitis Meningocócica C	MenC 1		MenC 2 ^(c)			MenC 3 ^(d)								
Varicela									VZ ^(e)					

(a) Niños no vacunados en este rango de edad, recibirán la segunda dosis entre los 11-13 años.

(b) Niños que no han recibido la primovacuna en la infancia.

(c) Se administrarán dos dosis de vacuna MenC entre los 2 y 6 meses de vida separadas entre sí al menos dos meses.

(d) Se recomienda administrar una dosis de recuerdo a partir de los 12 meses de vida.

(e) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, siguiendo indicaciones de la ficha técnica.

CALENDARIO VACUNAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA 2007 COMITÉ ASESOR DE VACUNAS**

Vacunas	Edad									
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12-15 meses	15-19 meses	3-4 años	6 años	11-12 años	13-16 años
Hepatitis B ¹ (madres HbsAg-)	HB ²	HB ^{2,3}	HB ³	HB ^{2,3}					HB ⁴	
Difteria-Tétanos-Tosferina ⁵		DTP a	DTP a	DTP a		DTP a		DTP a		dTpa ¹²
Polio ⁶		VPI	VPI	VPI		VPI				
H. influenzae B ⁷		Hbi	Hib	Hib		Hib				
Meningococo C ⁸		MC	MC ⁸			MC ⁸				
Sarampión-Rubéola-Parotiditis					TV		TV			
Varicela ¹⁰					Var					Var ¹⁰
Neumococo ¹¹		Pn7v	Pn7v	Pn7v	Pn7v					

1 Se pueden emplear dos pautas de vacunación: a) con inicio al nacimiento y continuación a los 2 y 6 meses de edad; b) con inicio a los 2 meses y continuación, a los 4 y 6 meses. Los hijos de madres HbsAg positivo deben recibir una dosis de vacuna junto con 0,5 ml de gammaglobulina antihepatitis B en sitios anatómicos diferentes y dentro de las primeras 12 h de vida. La segunda dosis se administrará al mes de vida y la tercera, a los 6 meses. En los casos de desconocimiento del HbsAg de la madre, deberá administrarse la vacuna al nacimiento e investigarlo de manera que en caso de ser positivo pueda administrarse la gammaglobulina antihepatitis B en la primera semana de vida.

2 Pauta 0-2-6 meses de vacuna frente a hepatitis B.

3 Pauta 2-4-6 meses de vacuna frente a hepatitis B.

4 Vacunación a los 11-12 años pertenecientes a cohortes no vacunados en el primer año de vida. Se empleará la pauta 0-1-6 meses.

5 Difteria, tétanos y pertusis acelular en todas las dosis. Administrar la quinta dosis a los 6 años.

6 Polio inactivada en todas las dosis. Bastan 4 dosis.

7 Vacuna conjugada frente a Haemophilus influenzae tipo b.

8 Vacuna conjugada frente a Nisseria meningitidis C. Los últimos datos epidemiológicos y de efectividad de la vacuna aconsejan administrar una dosis de recuerdo en el segundo año de vida, además de las 2 dosis recibidas en la primovacuna con cualquiera de los tres preparados vacunales disponibles. Se aconseja extender la vacunación a adolescentes y adultos jóvenes.

9 Sarampión, rubéola y parotiditis: triple vírica (TV). La segunda dosis se administrará a los 3-4 años. En aquellos casos en que no se haya recibido la segunda dosis se completará el esquema en la visita de los 11-12 años.

10 Varicela: el CAV recomienda la vacunación universal de niños sanos a la edad de 12-15 meses. A partir de esa edad, vacunación selectiva de niños susceptibles. Se administrará una sola dosis, salvo en los niños a partir de los 13 años, en los que se administrarán 2 dosis separadas por 4-8 semanas.

11 Vacuna antineumocócica conjugada 7-valente: pauta 2-4-6 meses con una dosis de recuerdo en el segundo año de vida.

12 Vacunación a los 13 años con vacuna difteria, tétanos y pertusis de adultos (baja carga antigénica) (dTpa) con el fin de prolongar la inmunidad frente a estos antígenos; administrar una dosis cada 10 años en la edad adulta.

Fuentes: *Disponible en <http://www.msc.es>. **Disponible en: <http://www.aeped.es>

Autoras: Gema Cid Calo. Enfermera. María José Lougedo Calderón. Médico de Familia. Consultorio de Dos Barrios. Gerencia de A.P. Toledo.

En colaboración con:



SEMERGEN
SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE MÉDICOS DE
ATENCIÓN PRIMARIA

